Industrias Fotovoltaicas

Datos para el envio:
INSUSTRIAS FOTOVOLTAICAS GM S.L.U.
Pol. Ind. Vía Europa,
C/ Benlloch, Nave 2
12550 Almazora (Castellón)
Tlf. +34 964 565 408
atencionalcliente@fotovoltaicagm.es

Por favor lea atentamente este documento. Para realizar una reparación, rellene el presente documento y envíelo a nuestro siguiente correo: atenciónalcliente@fotovoltaicagm.es desde aquí se le enviará este documento con el número de RMA asignado, que deberá de adherir al embalaje del equipo enviado. No se aceptaran equipos sin este número ni a portes debidos.

Datos del solicitante:	
Nombre al cual fue realizada la compra	
Nombre del solicitante	
Tel. y correo de contacto	

Datos de la compra:	
Número de factura	
Fecha de factura	

Datos del modelo:	
Descripción del articulo	
Número de serie	
Número de equipos	

Descripción del problema:

Condiciones sobre las reparaciones y garantía:

- En caso de no aceptación del presupuesto de reparación, el cliente deberá de asumir obligatoriamente el valor de la revisión realizada.
- Si el equipo no es retirado en el plazo de 1 mes a partir de la fecha de este presupuesto, este pasará a ser de la propiedad de INDUSTRIAS FOTOVOLTAICAS GUIMERA MOLINOS S.L.U. o ser devuelto al destino con portes debidos sin previo aviso.
- Las comprobaciones que se realicen en equipos que funcionen correctamente no están cubiertas por la garantía.
- La garantía no cubre en ningún caso los portes.
- Las reparaciones de equipos que se encuentran en garantía, dejarán de ser efectivas si:
    - El equipo no se recibe con su embalaje original.
    - No lleva el número de RMA consigo.
    - Por una mala instalación (Cambio de polaridad, por estar instalado en una mala ubicación, etc.)
    - Por un mal mantenimiento del cliente o instalador.
    - Por un mal uso.
    - Por si viene manipulado por el cliente.
    - Otros casos que no sean defecto de fabricación, diferentes a los puntos anteriores.

Firma y DNI del solicitante

****El envío de un equipo para su revisión implica la aceptación, por parte del cliente, de asumir el coste fijo estipulado para la comprobación y los portes de ida y vuelta del mismo.**